



**ACTA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESAS GASCO S.A.**

Celebrada el 15 de abril de 2026

En Santiago de Chile, a 15 de abril de 2026, siendo las 11:15 horas, se dio inicio a la Junta Extraordinaria de Accionistas (en adelante la “**Junta**”) de **Empresas GASCO S.A.** (en adelante la “**Sociedad**”).

Presidió la reunión don Matías Pérez Cruz, presidente del Directorio de la Sociedad.

I. APERTURA.

El presidente, don Matías Pérez Cruz saludó a los accionistas presentes y a aquellos que se conectaron de manera remota, agradeciendo su asistencia a la Junta, la cual, en atención a la Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se realizó paralelamente de forma presencial y de manera remota por videoconferencia a través de la plataforma Zoom.

II. CONFORMACIÓN DE LA MESA.

El presidente presentó a quienes le acompañan en la mesa, el gerente general de la Sociedad, don Cristián Aguirre Grez y el Gerente Legal Corporativo, don Rafael Goldsack Trebilcock, y propuso que éste último actúe como secretario de actas de la presente Junta, lo cual fue aprobado por aclamación y por la unanimidad de los accionistas presentes.

III. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

(a) Formalidades de participación en la Junta.

El presidente dio la palabra al secretario, quien pasó a exponer ciertas indicaciones a los accionistas a fin de asegurar un mejor desarrollo de la Junta, las que se transcriben a continuación:

1. Durante la sesión, los micrófonos de los participantes se mantendrán en silencio en forma centralizada. Para efectuar cualquier consulta o solicitar el uso de la palabra, se ruega pedirlo a través del sistema de mensajería de la plataforma Zoom.
2. La sesión será grabada, utilizando la herramienta de la plataforma Zoom.



3. Si por alguna razón algún accionista pierde su conexión, deberá ingresar nuevamente a través del enlace dispuesto en la plataforma.
4. En caso de que un accionista desee solicitar el uso de la palabra para realizar una intervención, deberá activar su micrófono y una vez finalizada, desactivarlo, para evitar ruido ambiente.
5. Finalmente, se encuentra disponible soporte técnico para brindarles asistencia si fuera necesario, durante toda la sesión. Los datos de contacto (números telefónicos y/o direcciones de correo electrónico), se encuentran en el “Instructivo de Participación y Votación Remota”, que se puso a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad.

(b) Mecanismo de participación y votación remota.

Retomó la palabra el presidente, quién comunicó que, tal y como se informó oportunamente a los accionistas, a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, indistintamente la “**Comisión**” o “**CMF**”) y al mercado en general, con fecha 31 de marzo de 2026, el Directorio de la Sociedad aprobó el mecanismo de participación y votación a distancia en esta Junta, de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos emitidos por la Comisión.

Conforme a lo antes indicado, el instructivo para comparecer y ejercer los derechos de voz y voto en forma remota en esta Junta, fue publicado en la página web de la Sociedad con fecha 2 de abril de 2026.

(c) Asistencia y quórum.

A continuación, el presidente manifestó que correspondía conocer el resultado que arrojó la hoja de asistencia, y otros aspectos relativos a la constitución de la Junta, otorgando la palabra al secretario.

El secretario toma la palabra y expuso a los accionistas que, luego de haberse cerrado el proceso de registro de asistencia a esta Junta y revisión de poderes y conforme da cuenta el certificado emitido por el Depósito Central de Valores, se dejaba constancia que se encontraban presentes o representadas por poder **148.446.167 acciones**, que corresponden al **88,36%** del total de las 168.000.000 de acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad.

Se dejó constancia que todos los poderes presentados fueron debidamente examinados por la administración y el Depósito Central de Valores (“**DCV**”) de manera previa a la Junta, para efectos de habilitar el procedimiento de participación a distancia, no habiéndose formulado ninguna objeción al respecto.



A continuación, el presidente solicitó la aprobación de los poderes presentados por los accionistas por aclamación.

Tras ofrecer la palabra a los accionistas, la Junta acordó por aclamación y unanimidad aprobar los poderes presentados en la misma, los que, debidamente revisados, se encontraban extendidos en conformidad a la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante, la “LSA”) y el Reglamento de Sociedades Anónimas (en adelante, el “RSA”).

El presidente tomó la palabra y señaló que, existiendo quórum suficiente, la Junta Extraordinaria de Accionistas podía válidamente reunirse, declarándola legalmente constituida siendo las 11:15 horas.

IV. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA CMF Y ACTUACIÓN DE OTROS ACCIONISTAS.

A continuación, el secretario consultó si se encontraba presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que se identificara para dejar constancia en el acta. Al no manifestarse ninguna persona en este sentido, se dejó constancia que no asistió ningún representante de la CMF.

Luego, el secretario solicitó pronunciarse sobre si hubiere otro accionista o apoderado que esté obligado por ley a votar de viva voz, que se identifique, a fin de dejar constancia en las secciones pertinente del acta que se levante de la presente Junta. Al efecto, se dejó constancia que ningún accionista ni apoderado se pronunció en tal sentido.

V. SISTEMA DE VOTACIÓN.

El presidente indicó que, constituida la Junta, cabía pronunciarse sobre el sistema de votación, otorgando la palabra al secretario.

Al respecto, el Secretario señaló que, conforme al artículo 62 de la LSA, el artículo 119 del RSA, la Norma de Carácter General N°273 y la Norma de Carácter General N°435 de la CMF, las materias sometidas al conocimiento y consideración de la Junta deben llevarse individualmente a votación, mediante un sistema que asegure la simultaneidad de la emisión de los votos, o bien en forma secreta, ya sea mediante el sistema de papeletas o mediante dispositivo electrónico, debiendo el escrutinio llevarse a efecto en un solo acto público, de manera que pueda conocerse cómo sufragó cada accionista, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

El secretario hizo presente que, tal y como se indicó precedentemente, con fecha 2 de abril de 2026, se publicó en la página web de la Sociedad, www.empresasgasco.com, el “Instructivo Junta Extraordinaria de Accionistas 2026”; que incluye el sistema de votación a distancia a ser utilizado en la misma, para el caso que se decida no actuar por aclamación respecto de alguna materia.



Agregó el secretario que, cada accionista contaba con el link proporcionado para efectos de votación mediante su “Clave única” o “Rut” + Número de documento + serie de preguntas”. El accionista, en su ingreso, podrá votar las materias objeto de esta Junta. Se recomendó a los accionistas mantener esa página abierta hasta que se hayan terminado de votar todas las materias. Todos los accionistas debían tener este link abierto y con el número personal ya ingresado, para efectos de ser considerados presentes en la Junta y contabilizados en el quórum.

Así pues, señaló el secretario, dado que la mayoría de las materias sometidas a la consideración de la Junta sólo podían ser objeto de aprobación o rechazo, ya que no se contemplan otras alternativas de elección por parte de los accionistas, se propuso adoptar los acuerdos en forma simplificada, por aclamación. Aun cuando se hagan votaciones por aclamación, se solicitará a los accionistas que se abstengan o rechacen, que así lo manifiesten, para dejar constancia en el acta.

Dicho lo anterior, el presidente propuso aprobar lo expuesto por el secretario, y proceder a las votaciones por aclamación, salvo en aquellas materias en que algún accionista solicite proceder por la vía de votación electrónica de una determinada materia.

ACUERDO: Tras ofrecer la palabra a los accionistas, la Junta acordó por aclamación y unanimidad aprobar el Sistema de votación por aclamación salvo en aquellas materias en que algún accionista solicite proceder por la vía de la votación electrónica.

VI. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.

El presidente solicitó al secretario dar cuenta y dejar constancia en acta, del cumplimiento de las formalidades previas a la celebración de la presente Junta. El secretario expuso a los accionistas, lo siguiente:

1. La convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2026.
2. Con fecha 2 de abril de 2026, se comunicó el acuerdo de Directorio de citación a la Junta a la CMF y al mercado en general, mediante hecho esencial, junto con la decisión del Directorio de permitir la participación por vía remota a la presente Junta. Igual información se comunicó a las bolsas de valores, a las clasificadoras de riesgo *Fitch Ratings* y *Humphrey's y Feller Rate*, y a los representantes de Tenedores de Bonos.
3. Con fecha 2 de abril de 2026, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 63 de la LSA, se comunicó la celebración de la presente Junta a la CMF a través del módulo CMF Supervisa. Por la misma vía, y en la misma fecha, se remitió a la CMF el primer aviso de citación y se informaron las fechas de publicación de los dos avisos restantes.



4. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el diario El Líbero los días 2, 6 y 8 de abril del año en curso, y fueron subidos a la página web de la Compañía en las mismas fechas de sus respectivas publicaciones.

ACUERDO: A proposición del presidente, la Junta acordó por unanimidad y por aclamación omitir la lectura del aviso de citación, por ser conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto, el que se transcribe a continuación:

**“EMPRESAS GASCO S.A.
Inscripción Registro de Valores N°57
Sociedad Anónima Abierta**

AVISO DE CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Empresas GASCO S.A. (la “Sociedad”) adoptado en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2026 y en atención a lo dispuesto por la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y a lo dispuesto en la NCG N°435 y Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Junta”), a celebrarse el día 15 de abril de 2026 a las 11:15 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Santo Domingo N°1061, comuna y ciudad de Santiago.

Las materias a tratar en la Junta son las siguientes:

1. *Aprobar la distribución de dividendos eventuales durante el ejercicio 2026, en una o más parcialidades, por un monto total de \$3.024.000.000, o aquel otro monto y en las condiciones que acuerde la Junta.*
2. *Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios para cumplir y llevar a efecto lo que se acuerde por la Junta.*

De conformidad a lo establecido en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de la CMF, el Directorio de Empresas GASCO S.A. acordó que permitirá la participación de los accionistas en la Junta de forma remota y la implementación de un mecanismo de votación a distancia, mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto, los cuales deberán garantizar: (i) la identidad de los accionistas y sus apoderados, (ii) la participación de la CMF en caso que quisiera asistir y (iii) la simultaneidad o secreto en las votaciones que se realicen.

INFORMACIÓN RELEVANTE:

Participación en la Junta de Accionistas: *Tendrán derecho a participar en la Junta antes citada, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de Empresas GASCO S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior al de su celebración.*



Para participar remotamente de la Junta los accionistas con derecho a participar, o su representante, deberán inscribirse a través de la página web <https://juntaempresasgasco.dcvregistros.cl/> mediante el botón "Gestiona tu poder" o mediante la casilla registrojuntas@dcv.cl conforme a las instrucciones para acreditar su identidad y/o poder que se publicarán en el sitio web de la Sociedad. Se solicita a los señores accionistas que el registro de participación remota sea realizado antes de las 14:00 horas del día 14 de abril de 2026.

Los accionistas o sus representantes así registrados recibirán por correo electrónico, el instructivo de participación junto a la URL de acceso que les permitirán participar de la Junta en forma remota y votar electrónicamente en la misma. El día de la Junta, el accionista o su representante deberá acceder a la plataforma web que se dispondrá al efecto mediante clave única o RUT + N° de documento y preguntas claves para asistir a la Junta y votar electrónicamente. Para estos efectos la Sociedad ha contratado el servicio de registro y votación electrónicos provisto por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A. en alianza con "Evoting".

Calificación de Poderes: *De conformidad con lo estipulado en el artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará entre los días 10 y 14 de abril de 2026, a través de la página web <https://juntaempresasgasco.dcvregistros.cl/> mediante el botón "Gestiona tu poder" o mediante la casilla registrojuntas@dcv.cl.*

EL PRESIDENTE"

VII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

El presidente señaló que, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 72 de la LSA, correspondía que algunos de los accionistas presentes firmaran el acta de esta Junta, conjuntamente con el presidente y el secretario.

El presidente expuso que llegaron a la mesa la proposición de los siguientes accionistas para que, tres cualquiera de ellos, firmaran el acta de la presente Junta en conjunto con el presidente y el secretario: don José Ignacio Laso Bambach, don José Manuel Pérez Cousiño y doña María Elisa Pérez Cousiño.

ACUERDO: Habida consideración de lo anterior, el presidente sometió los nombres de los accionistas propuestos a consideración y votación de la Junta; luego ofreció la palabra a los accionistas presentes, quienes aprobaron por aclamación y unanimidad la propuesta.

VIII. OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LA TABLA.

El presidente señaló que, como era de conocimiento de los asistentes a la Junta, y de acuerdo con su convocatoria, la presente Junta tenía por objeto someter a consideración



de los accionistas las materias de Junta propuestas por el Directorio, según lo consignado en la citación; a saber:

1. Distribución de las utilidades del ejercicio 2025 y reparto de dividendos.
2. Otros acuerdos necesarios para cumplir y llevar a cabo lo acordado por la Junta.

IX. DESARROLLO DE LA TABLA.

1. Reparto de dividendo eventual.

El Directorio ha acordado proponer a la Junta aprobar la distribución de dividendos eventuales, esto es, con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad, por un monto total de **\$3.024.000.000**, equivalente a \$18 por acción.

De aprobarse la propuesta, el pago de los dividendos se efectuará en dos oportunidades durante el presente ejercicio, en las siguientes condiciones:

- (a) Un primer dividendo eventual, por un monto total de \$1.512.000.000, equivalente a \$9 por acción, a efectuarse el 17 de junio de 2026; y
- (b) Un segundo dividendo eventual, por un monto total de \$1.512.000.000, equivalente a \$9 por acción, a efectuarse el 19 de agosto de 2026.

Tendrán derecho al pago de dichos dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago de cada uno de ellos.

Al respecto, se hace presente que, al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene utilidades acumuladas por un monto de M\$245.859.753, por lo que el monto total de los dividendos propuestos representa un 1,2% de dichas utilidades. En todo caso, se propone facultar al Directorio para modificar cualquiera de las fechas señaladas para el pago de los dividendos, o ambas, en caso de que ello resulte necesario o conveniente para el mejor interés social, debiendo en tal evento fijar la o las fechas de reemplazo lo más próximas posible a aquellas que apruebe esta Junta.

El pago de los dividendos se realizará de conformidad con los procedimientos de distribución aprobados por la Sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, el presidente hizo presente que la propuesta de distribución de dividendos anterior está sujeta a lo que acuerde la presente Junta, la que puede fijar un monto, fechas o condiciones de pago distintas de las propuestas.



ACUERDO: Sometida a consideración de los accionistas, la Junta aprobó por unanimidad y aclamación el reparto de dividendo eventual por **\$3.024.000.000**, equivalente a \$18 por acción, con cargo a la utilidad acumulada, a ser pagado en los términos y condiciones indicados por el presidente.

Tomó la palabra el secretario, quien indicó que, al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene utilidades acumuladas por un monto de M\$ 245.859.753 cifra que considera la distribución de un dividendo definitivo aprobado previamente. Asimismo, las cifras de patrimonio que se presentan a continuación reflejan el efecto de los dividendos eventuales propuestos en esta Junta.

Al 31/12/2025	M\$
Capital en acciones	39.498.111
Reservas	190.419.110
Ganancias o (pérdidas) acumuladas	242.835.753
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	472.752.974

2. OTROS ACUERDOS.

El presidente indicó que, con la finalidad de llevar adelante el acuerdo precedente, se propone a los accionistas lo siguiente:

- (a) Facultar al Directorio para que adopte cualquier acuerdo que fuere necesario o conveniente para complementar o dar cumplimiento a lo resuelto por esta Junta o para satisfacer cualquier exigencia legal, reglamentaria o administrativa, o requerimiento de la Comisión para el Mercado Financiero, de las bolsas de valores, del Servicio de Impuestos Internos o de cualquier otra autoridad o institución pública o privada, que surja con motivo de los acuerdos adoptados en esta Junta.
- (b) Facultar al gerente general de la Sociedad, señor Cristián Aguirre Grez, al gerente corporativo legal, señor Rafael Goldsack Trebilcock y al gerente de finanzas corporativo, don Rodrigo Baeza Costa, para que uno cualquiera de ellos comunique a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores los acuerdos adoptados en la presente Junta.
- (c) Dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta de la misma se encuentre debidamente firmada, sin esperar su ulterior aprobación.
- (d) Facultar al gerente general, señor Cristián Aguirre Grez, al gerente legal corporativo, señor Rafael Goldsack Trebilcock y a los abogados Fabiola Trigo Collao, Francisca Cornejo Cornejo y Pablo Ulloa Samuel, para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública el acta que se levante de la presente Junta, en todo o parte.



ACUERDO: A propuesta del presidente la Junta acordó por aclamación y unanimidad, otorgar los poderes señalados previamente, en los términos y condiciones indicados por el presidente.

El presidente agradeció a los accionistas su asistencia a esta Junta e indicó que, habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria a la Junta, se daba por terminada la misma, siendo las 11:40 horas.

Matías Pérez Cruz
Presidente

Rafael Goldsack Trebilcock
Secretario

José Ignacio Laso Bambach
Accionista

José Manuel Pérez Cousiño
Accionista

María Elisa Pérez Cousiño
Accionista



CERTIFICADO

Don Matías Pérez Cruz, como presidente, y don Rafael Goldsack Trebilcock, como secretario, ambos de **EMPRESAS GASCO S.A.**, dejan constancia y certifican, conforme al artículo 47 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y la Norma de Carácter General N°450 de la Comisión para el Mercado Financiero, que el sistema de asistencia remota "Zoom", a través del cual se permitió la asistencia de los accionistas, representantes de los accionistas y demás participantes que asistieron a la Junta Extraordinaria de Accionistas de EMPRESAS GASCO S.A., estuvo habilitado durante todo el transcurso de la Junta, permitiendo a los asistentes concurrir y participar, así como estar comunicados en forma simultánea y permanente.

Matías Pérez Cruz
Presidente

Rafael Goldsack Trebilcock
Secretario

Santiago, 15 de abril de 2026



CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente Legal Corporativo y secretario de actas de la Junta Extraordinaria de Accionistas de **EMPRESAS GASCO S.A.**, certifico que la presente acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 15 de abril de 2026.

Rafael Goldsack Trebilcock
Gerente Legal Corporativo
Secretario

Santiago, 15 de abril de 2026

Certificado de firmas electrónicas:
E0A1636C4-794B-47D5-9E0B-249490A19962



Firmado por

Firma electrónica

María Elisa Pérez Cousiño
CHL 199610074
Meperez5@uc.cl

GMT-04:00 Lunes, 27 Abril, 2026 18:18:43
Identificador único de firma:
51E607F0-B153-4E70-89F5-16AA25924EE6

Matías Pérez Cruz
CHL 86497948
mperez@gasco.cl

GMT-04:00 Lunes, 27 Abril, 2026 18:12:18
Identificador único de firma:
5B57B3FE-F9BE-487C-AF63-D90271961C4B

Rafael Goldsack Trebilcock
CHL 124876079
rgoldsack@gasco.cl

GMT-04:00 Viernes, 24 Abril, 2026 15:08:48
Identificador único de firma:
814045B7-85F4-40D1-BF2B-1663AF602249

José Ignacio Laso Bambach
CHL 70219328
jlaso@perezcruz.com

GMT-04:00 Viernes, 24 Abril, 2026 08:47:38
Identificador único de firma:
790F2792-8AD8-4A23-8EEF-CA261BE5D6D6

José Manuel Pérez Cousiño
CHL 204723958
Jmperez1@miuandes.cl

GMT-04:00 Jueves, 23 Abril, 2026 17:26:03
Identificador único de firma:
2F882E26-1AAF-45C3-A3AE-0D4AA74C7677